



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 230.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO Y SE ESTABLECE LA NÓMINA DE SELECCIONADOS Y ELEGIBLES

Asunción, 25 de marzo de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 166/2024 del 21 de marzo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se da por concluido el Concurso de Oposición Interno Institucional para la Desprecarización Laboral del personal contratado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y se establece la nómina de seleccionados y elegibles; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 3857 del 6 de agosto de 2015 "Por el cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 de la Ley N° 1626/2000 de la función pública".

Que, por la Resolución N° 93/2023 emitida por la Secretaría de la Función Pública se establece el reglamento y los instrumentos técnicos a ser aplicados en los procesos de selección por concursos en los organismos y entidades del estado para el ejercicio fiscal 2023, y dispone en su artículo 3°: "Establecer que las disposiciones normativas dispuestas en el Reglamento que como Anexo forman parte de la presente Resolución, serán aplicables a los diferentes tipos de Concursos vigentes establecidos en el Decreto N° 3857/2015 y el Decreto N° 8759/2023 que reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y que se describen a continuación: c) Concurso de Oposición - Desprecarización Laboral".

Que, por Resolución N° 7 del 8 de enero de 2024, se dispone el llamado a concurso de oposición interno institucional para la desprecarización laboral del personal contratado.

Que, por Resolución SFP N° 139/2023 de la Secretaría de la Función Pública, se homologa el perfil, matrices de evaluación y las bases y condiciones para cargos permanentes, a ser convocados por concurso interno institucional para la desprecarización laboral por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Informe Técnico Final del 5 de marzo de 2024, la Comisión de Selección da por concluido el Concurso de Oposición Interno Institucional para la Desprecarización Laboral del personal contratado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que de conformidad con los resultados obtenidos en las evaluaciones aplicadas por la Comisión de Selección del presente Concurso, corresponde dar por terminado el proceso, y adjudicar a los postulantes que han alcanzado el puntaje requerido en los distintos perfiles homologados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con el criterio "Selección por Orden de Méritos", observando las normas y principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio de un cargo público.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 230.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO Y SE ESTABLECE LA NÓMINA DE SELECCIONADOS Y ELEGIBLES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por concluido el Concurso de Oposición Interno Institucional para la Desprecarización Laboral del personal contratado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Aprobar la lista de seleccionados de acuerdo a los puestos concursados:

Nro.	Nombre	Apellido	Cédula de Identidad	Puntaje Total	Detalle de categoría a adjudicar	Observación
1	Edith	Medina Vargas	1.076.030	96	D5B - Gs. 3.900.000	Seleccionado
2	Carlos Miguel	Ferreira Maidana	1.198.446	93	E3P - Gs. 2.680.373	Seleccionado
3	Damián Francisco	Jiménez Sánchez	4.597.998	93	D5C - Gs. 3.700.000	Seleccionado
4	Alejandro Andrés	Vargas Ortiz	3.736.239	91	D5F - Gs. 3.100.000	Seleccionado
5	Oscar Daniel	Chamorro Cáceres	3.621.677	91	D5D - Gs. 3.500.000	Seleccionado
6	Rubén Darío	Vera Bordón	2.550.555	90	E3P - Gs. 2.680.373	Seleccionado
7	María Cecilia	Smith Villalba	4.895.311	90	D5F - Gs. 3.100.000	Seleccionado
8	María Victoria	Smith Villalba	4.895.295	89	D5F - Gs. 3.100.000	Seleccionado
9	Gloria Beatriz	Merlo Faella	688.976	88	D5B - Gs. 3.900.000	Seleccionado
10	Juana Leticia	Ruiz Díaz Fleitas	4.784.722	88	D5F - Gs. 3.100.000	Seleccionado
11	Elena Carolina	Ovelar Adorno	3.995.312	87	E3P - Gs. 2.680.373	Seleccionado
12	David Alejandro	Ojeda Adorno	4.407.366	86	E3G - Gs. 3.700.000	Seleccionado
13	Rodrigo Manuel	Colmán Irala	4.480.101	85	D5J - Gs. 2.680.373	Seleccionado
14	José Fernando	Salcedo Delgado	3.822.906	85	E3P - Gs. 2.680.373	Seleccionado
15	Juan Carlos	Ferreira Ramos	4.202.090	82	D5J - Gs. 2.680.373	Seleccionado
16	Herminio	Pereira	1.248.859	79,5	E3P - Gs. 2.680.373	Seleccionado
17	Cristian Ramón	Cardozo Ucedo	4.360.155	78	D55 - Gs. 5.100.000	Seleccionado
18	Ricardo Emilio	Bogado Salinas	629.849	78	E3P - Gs. 2.680.373	Seleccionado

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 230.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO Y SE ESTABLECE LA NÓMINA DE SELECCIONADOS Y ELEGIBLES

-3-

Art. 3° Aprobar la lista de elegibles con aquellos concursantes que han superado el puntaje mínimo establecido

Nro.	Nombre	Apellido	Cédula de Identidad	Puntaje Total	Detalle de categoría a adjudicar	Observación
1	Carlos María	Riveros Palacios	1.035.075	76,5	E3P - Gs. 2.680.373	Elegible
2	Héctor Rubén	Estigarribia Colmán	1.297.585	75,5	E3P - Gs. 2.680.373	Elegible
3	Victor Manuel	Leguizamón Rivarola	5.047.403	70	E3P - Gs. 2.680.373	Elegible

Art. 4° Encomendar al Comité de Selección, la realización de las gestiones pertinentes para la solicitud de la Certificación del debido proceso del concurso al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

N° _____